



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO**

Valledupar, dieciséis (16) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

Proceso: ORDINARIO
Demandante: PABLO EMILIO MORALES ZAMORA
Demandado: MARCELO HORLANDY CASTRO, DAVIVIENDA y JUAN HERNANDEZ HERNANDEZ
Radicado: 200013103003-2010-00004-00

La apoderada de la parte demandante en coadyuvancia con el apoderado de la parte demandada, han allegado al Despacho memorial donde solicitan del mismo la reprogramación de la audiencia de instrucción y juzgamiento prevista para el día de hoy (15 de septiembre de 2021), ello en razón y teniendo en cuenta la necesidad de notificar a todos los actores vinculados al proceso, ya que a la fecha no se ha podido llevar a cabo la referida notificación, dadas las dificultades en la consecución de sus direcciones para tal efecto, lo anterior en aras de salva guardar el derecho al debido proceso y a la defensa.

En atención a las anteriores manifestaciones realizadas por las partes, se hace necesario acceder a la solicitud de los apoderados, en el sentido de reprogramar la audiencia en aras de preservar el derecho a la defensa de los convocados recientemente al proceso y se pueda llevar a cabo la debida notificación y comparecencia a la diligencia que se va a señalar fecha y hora.

En consecuencia, señálese como nueva fecha para la realización de la audiencia de instrucción y juzgamiento, para el día veintisiete (27) de octubre de 2021, a las 9:00 de la mañana.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

GERMAN DAZA ARIZA

Juez